

# EL CONSTITUCIONAL.

**Prezios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 90 á los que no lo sean. En la sección local y en gaceti-llas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Deasía, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 16 DE JULIO DE 1874.

Número 1995.

Estado letra B.

Presupuesto de ingresos del Estado para el año económico de 1874 75

## PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

(Continuación.)

### Documento número 4.

Importe de los pagarés de compradores de bienes desamortizados que en 15 de mayo representaban crédito activo de la Hacienda pública.

Por plazos vencidos y pagarés escalonados hasta 1892-93. . . . . 454.148.333'63

	TOTAL.
	Pesetas.
Del figurado total deben deducirse:	
1.º Los pagarés vencidos, porque su importe figura ya como crédito de la Hacienda pendiente de cobro en las cuentas de Rentas públicas, y por lo mismo en el documento núm. 3. . . . .	52.833.828'35
2.º Los pagarés equivalentes á la cantidad que ha de invertirse en la amortización y pago de intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España, emitidos en virtud de la ley de 29 de Junio de 1867, y cuya cantidad no se comprende en el pasivo por tener el establecimiento en su poder los pagarés necesarios á cubrir con su importe la expresada obligación . . . . .	85.890.000
Y 3.º Los pagarés de valor igual al de los plazos que el Banco de España debe cobrar, por medio de la realización de aquellos pagarés que tiene en su poder, para reintegrarse de los adelantos que hizo al Tesoro en virtud de contrato fecha 27 de Marzo de 1868. . . . .	21.500.000
En junto. . . . .	160.223.828'35
Queda, pues, un saldo como activo de la Hacienda, importante. . . . .	293.924.505'28

En el Banco de España. . . . .	150.824.831'49
En la casa Fould y compañía, de París. . . . .	33.570.250
En el Banco de Castilla. . . . .	94.732.276'02
En el Banco Hipotecario de España. . . . .	94.741.217'33
En las Cajas del Tesoro. . . . .	80.279.757'89
<b>TOTAL de pagarés pendientes de cobro. . . . .</b>	<b>454.148.333'63</b>

### Situación actual de los pagarés.

Debe tenerse presente que los pagarés vencidos por ventas hechas con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de 1855, cuyo importe de pesetas 52.833.828'35 se baja en el presente estado, porque figura también en el señalado con el núm. 4, son sin embargo un recurso disponible para el Tesoro.

También conviene observar que, aun cuando el Banco de España tenía en su poder pagarés por valor de 150.824.831'49, no se bajan del total de los pendientes de cobro más que dos partidas importantes en junto 107.390.000, porque á esta suma solamente asciende la obligación garantizada con aquellos valores.

Madrid 6 de Junio de 1874.—El Interventor general, J. R. de Oya.

### Documento número 5.

## DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Resumen del valor que se calcula á los bienes de propiedad del Estado y de corporaciones civiles que existen sin enajenar en el día de la fecha.

	Pesetas.
Por el valor calculado á las 380.000 fincas y censos que existen sin venderse. . . . .	251.400.000
Por el 85 por 100 que se calcula han de tener de aumento en la subasta. . . . .	213.690.000
<b>TOTAL VALOR EN VENTA. . . . .</b>	<b>465.090.000</b>

Madrid 18 de junio de 1874.—El jefe del negociado de rentas, Gerónimo García Cabrero.—V.º B.º—El director general, Joaquín Sáavedra.

### Documento número 6.

Estado demostrativo de la Deuda del Estado que existía en circulación el 31 de Diciembre de 1855, de los aumentos y bajas líquidas que ha tenido desde aquella fecha por emisiones, conversiones, amortización y otros conceptos, y de la que había en circulación el 31 de Diciembre de 1873 y el 15 de Mayo de 1874.

	DEUDA en circulación el 31 de Diciembre de 1855.	AUMENTOS LIQUIDOS por conversión, emisiones y otros conceptos.	BAJAS LIQUIDAS por conversión, amortización y otros conceptos.	DEUDA en circulación el 31 de Diciembre de 1873.
Deuda de 5 por 100 á favor de los Estados Unidos. . . . .	12.000.000	(h)	(h)	(a) 12.000.000
Deuda de reclamaciones inglesas. . . . .	70.000	"	60.000	10.000
Renta del 3 por 100 consolidado exterior. . . . .	3.906.170.308'83	11.116.481.691'17	"	15.022.652.000
Renta del 3 por 100 consolidado interior, inclusa la reconocida á Dinamarca en virtud del tratado de 25 de febrero de 1860. . . . .	5.330.589.259'10	8.792.889.396'52	"	14.123.478.655'62
Inscripciones del 3 por 100 consolidado á favor de corporaciones civiles (h). . . . .	"	1.290.873.360'39	"	1.290.873.366'39
Inscripciones del 3 por 100 consolidado á favor del clero (e). . . . .	"	1.473.687.316'18	"	1.473.687.316'18
Acciones de carreteras. . . . .	209.904.000	"	130.815.000	79.089.000
Acciones de obras públicas (d). . . . .	"	"	"	57.170.000
Obligaciones generales del Estado por ferro carriles (e). . . . .	"	57.170.000	"	57.170.000
Acciones del canal de Lozoya (f). . . . .	50.000.000	"	49.765.000	235.000
Acciones de ferro-carriles. . . . .	192.340.000	"	192.333.000	7.000
Deuda del material del Tesoro. . . . .	49.649.192'06	"	48.512.566'56	1.136.625'50
Deuda sin interés por atrasos del personal (g). . . . .	"	126.808.894'98	"	126.808.894'98
Titulos é inscripciones de Deuda amortizable de primera clase. . . . .	282.530.681'12	"	270.021.722'17	12.508.958'95
Titulos é inscripciones de Deuda amortizable de segunda clase exterior. . . . .	888.680.000	"	877.608.000	11.072.000
Titulos é inscripciones de Deuda amortizable de tercera clase interior. . . . .	220.095.000	"	207.220.000	12.875.000
Documentos interinos de Deuda corriente 5 por 100 á papel. . . . .	492.648.733'86	"	482.468.541'93	10.180.191'93
Participes legos en diezmos. . . . .	129.152.747'77	"	112.046.341'45	17.106.406'32
Certificaciones á favor de la Orden de San Juan de Jerusalem. . . . .	"	2.485	"	2.485
Deudas antiguas pendientes de conversión. . . . .	1.004.196.136'76	"	147.323.424'98	856.872.711'78
Capitalización de la tercera parte de intereses en renta perpétua interior y residuos de la misma. . . . .	"	236.277.965'01	"	236.277.965'01
Capitalización de id. id. exterior id. id. . . . .	"	1.212.760	"	1.212.760
<b>TOTALES, RS. VR. . . . .</b>	<b>12.768.026.059'50</b>	<b>24.897.884.866'25</b>	<b>2.518.173.597'09</b>	<b>35.147.737.331'66</b>
<b>Equivalencia en pesetas. . . . .</b>	<b>3.192.006.514'87</b>	<b>6.224.471.217'31</b>	<b>629.543.399'27</b>	<b>8.786.934.332'91</b>
<b>Aumento líquido. . . . .</b>			<b>5.594.927.818'04</b>	

(a) Además de la deuda que existía en circulación el 31 de Diciembre de 1873, importante, segun la demostración anterior, pesetas. . . . . 8.786.934.332'91  
Se han hecho diferentes emisiones de renta consolidada interior para garantía de préstamos al Tesoro en cantidad de . . . . . 1.499.926.000

Por consiguiente la Deuda en circulación el 15 de Mayo último se elevaba á pesetas. . . . . 10.286.860.332'91

(h) Las cantidades que figuran en las columnas de aumentos y bajas representan la diferencia líquida por mas ó menos en las emisiones y amortizaciones á que han dado lugar la liquidación y pago de débitos del Estado, las conversiones autorizadas por las leyes, y la creación de Deuda con diferentes objetos. Las emisiones hechas desde 1856 para producir recursos al Tesoro se explican á continuación, expresando los productos efectivos que se obtuvieron y los tipos á que resultaron las negociaciones.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### UN RASGO DE PATRIOTISMO.

En las grandes crisis de las naciones como en las circunstancias difíciles por que en la vida atraviesan los individuos, son necesarias resoluciones heroicas á la altura de los acontecimientos y de los peligros, tanto más cuanto que por lo regular unos y otros proceden de faltas individuales ó colectivas, que es preciso rescatar con la expiación bajo una ú otra forma.

Crear que Dios ha de hacer un milagro enviando el maná ó el ángel exterminador para suplir la falta de recursos ó concluir las guerras producidas por nuestra imprevisión ó nuestros desaciertos, sería tanto como negar la justicia que tiene siempre un castigo ó una recompensa proporcionados á las faltas ó á los hechos meritorios de cada cual.

Si al estallar la lucha de la independencia, los españoles se hubiesen limitado á dar el contingente ordinario en hombres y dinero, no registraría la historia española las gloriosas páginas de Bailen, Arapiles y Talavera, Gerona y Zaragoza; si al ver la primera república francesa invadido su territorio por las huestes coligadas de Europa, no hubiese arrojado como arrojó á la frontera cañones éjércitos, no habría vencido en Jemmapes y Valmy ni figurarían entre sus grandes capitanes Mareau y Hoche. Esta es la historia de todos los países con alguna virilidad, y Curcio y Mucio Scévola y las damas romanas, entregando sus joyas para la guerra, no hicieron en último resultado otra cosa que cumplir con su deber. So pena de resignarse, como el bajo imperio, á ser presa de los bárbaros, no hay otra conducta que seguir.

Que España atraviese una de esas crisis, de la cual puede salir rehabilitada

y pacificada, ó esclava y envilecida, no hay para qué decirlo; que los vemos amenazados de los carlistas, cuyo triunfo sería la pérdida de nuestras libertades, y de la bancarrota, que sería el deshonor, lo demuestran la pujanza y la osadía de los partidarios de D. Carlos, lo prueba elocuentemente la cotización de los fondos públicos.

Para salvarnos de estos dos abismos que nos fascinan y nos atraen, y á que marchamos con una punible indiferencia, hay que abrir los bolsillos y las venas de la nación, que las deudas no se pagan ni el material de guerra se compra sino con dinero, como no se vence la insurrección carlista sino con soldados.

Para agravar esta situación, ya de suyo harto grave, otra guerra, si no tan trascendental, de peor carácter aun que la de la Península, arde hace seis años en la más rica de las Antillas, con la diferencia de que si aquí se pelea en nombre de la libertad y del absolutismo, allí se grita «¡muera España!»

Como consecuencia de esa rebelión que, como todas, cuesta además de mucha sangre, mucho dinero, el estado financiero de la isla ha llegado á ser deplorable, hasta el punto no solo de consumir los cuantiosos sobrantes que antes venían á España, sino de tener una deuda de dos mil millones de reales.

Agotadas todas las combinaciones financieras sin resultado, porque la deuda aumenta como la bola de nieve, y el cambio del oro sube hasta haberse puesto al doscientos por ciento; los capitalistas cubanos, elevándose á la altura de las circunstancias, acaban de ofrecer para saldar el déficit la vigésima parte de sus capitales, que segun cálculo de uno de nuestros colegas, ascenderá á más de mil millones de reales.

Cuantos comentarios hiciésemos acerca de este rasgo de patriotismo, serían pálidos al lado del hecho, y por eso los suprimimos; mas sin rebajar una línea

lo que no nos cansaríamos de enaltecer, séanos permitido decir que el heroísmo en todas las esferas es lo conveniente y lo necesario, y que así como por salvar la vida se suprime un miembro, y del mismo modo que la temeridad en determinados momentos es la suprema prudencia, así obedece al principio de conservación y puede considerarse como un acto de bien entendida economía el sacrificar una parte de su haber por salvar el resto.

Pero si nuestra admiración y nuestros plácemes son en primer término para los propietarios y capitalistas que entregan gran parte de su fortuna al Erario público, no hemos de escasearlos al gobernador general de la isla, que provocó la reunión en que aquel importante acuerdo se tomara, que quizá no se hubiese tomado á no ser por la ilimitada confianza que allí inspiran las altas dotes de ilustración, inteligencia y carácter de D. José de la Concha.

Para la profunda pena que en su ánimo ha causado la muerte de su hermano, ha debido ser un poderoso lenitivo ver la espontaneidad con que responden los habaneros á las necesidades de la patria: que si la vida pública está llena de disgustos, también tiene en cambio sublimes satisfacciones.

Concluimos este artículo porque no queremos hacer las amargas comparaciones que ayer hace nuestro colega *El Imparcial*. Si grave es la situación de Cuba no lo es ménos la de España; si allí el Tesoro tiene apuros, no son menores los que aquí hay; y sin embargo, mientras allende los mares, además de pagar enormes tributos ordinarios y extraordinarios, ofrecen una parte de su ya mermado capital, en la Península se resiste ó se elude el pago de los impuestos y se protesta contra toda nueva contribución precisamente por los que han explotado los apuros de la Hacienda y la miseria pública. (*El Gobierno*.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 16 Julio 1874.

INSISTIMOS.

A grandes males grandes remedios, digimos en nuestro número del sábado, considerando la aflictiva situación en que se hallan la política y la hacienda de nuestra madre patria; y discurrendo sobre aquel tema, indicamos que hoy son indispensables esfuerzos titánicos para sacar a España del abismo en que la han sumido culpas de todos.

El razonado artículo que antecede, y en el que coincidiendo con lo que nosotros habíamos dicho sobre el particular, patentiza nuestro colega *El Gobierno* que en momentos supremos se necesitan sacrificios supremos, nos induce á insistir en lo que tantas veces hemos consignado, y en lo que no nos cansaremos nunca de repetir; esto es, en que hoy por hoy, lo que el patriotismo aconseja es auxiliar sin condiciones al gobierno, y en vez de discutir uno por uno todos sus actos políticos ó financieros, respetar sus disposiciones gubernamentales y facilitarle el camino en la gestión rentística.

Hagan punto los doctrinarios á su sorda y maquiavélica oposición; recuerden que sus despallarros, su nepotismo y su sed de dominio absoluto, trajeron la revolución de setiembre, que principió protestando contra la marcha retrospectiva de Gonzalez Bravo, y terminó derribando el último trono de los Borbones, que se mantenía en pié en toda Europa.

No levante la voz con tanta tenacidad el único órgano de los radicales, censurando errores ajenos, y piense que la loca ambición de sus fautores nos trajo el 11 de febrero, que empezó provocando la renuncia á la corona, de un rey esencialmente constitucional, y acabó por traernos la república, de funesto recuerdo.

Callen los periódicos federales, y tengan al menos el pudor de no dar consejos y de guardar para sí sus pedantescas lecciones de gobierno y de hacienda, ellos que habiendo dispuesto de las tres dictaduras mas omnímodas de que hace mérito la historia, empezaron por corromper y desorganizar el ejército; destruyeron nuestra marina modelo; profanaron los templos hiriendo el sentimiento religioso de la nación española; provocaron los crímenes de Málaga, de Sagunto y de Alcoy; convirtieron en cueva de caníbales á Cartagena, y dieron mas contingente de hombres al carlismo, en seis meses, con sus torpes escosos y con su impotencia gubernamental, que el que le había dado el fanatismo neo-católico en seis años.

Hoy, lo repetimos, no es tiempo de discutir soluciones políticas ni soluciones financieras; hoy hemos llegado á uno de esos momentos supremos de que habla nuestro colega *El Gobierno*, en el artículo antes mencionado, en el que se necesitan son grande abnegación, grande patriotismo, grandes sacrificios, por parte de todos; y por consiguiente, lo que deben hacer aquellos que de liberales y de buenos patriotas se precien, es imitar el ejemplo de nuestros padres, que en el año 8 no se paraban á considerar cuál era la marcha del gobierno, para ir á matar franceses; lo que deben hacer los que aman la honra de España, que es la hora de los españoles, es secundar el generoso rasgo de nuestros hermanos de allende el Océano, y proporcionar, sin mequinas murmuraciones, al gobierno los recursos que necesita para dominar la situación presente, en vez de ir á la puerta de la Bolsa á crearle obstáculos por un

torpe espíritu de oposición ó de egoismo.

Mañana, cuando hayamos conculcado la frente del sangriento absolutismo; mañana, cuando la demagogia no tenga ya esperanza de reproducir sus llamas y su bandaje; mañana, cuando España recupere su perdido crédito; discutiremos ampliamente sobre la forma de gobierno que haya de regirnos en lo sucesivo, y sobre la manera mas conveniente de recaudar y distribuir los tributos.

Hoy, ayudemos todos los liberales españoles al Gobierno del ilustre duque de la Torre, que ni ha creado la horrible situación que le dejaron por herencia moderados, radicales y republicanos, ni ha podido mejorarla, dadas las condiciones en que colocaron al país los últimos gobernantes.

Hagamos tregua á esa oposición sistemática que solo consigue entorpecer la marcha del Gobierno, sin resolver favorable y oportunamente, ninguno de los problemas que discute y que censura; sacrifiquemos nuestro amor propio; todo lo que podamos ceder, á costa de privaciones, de nuestro respectivo peculio, y nuestra vida si nuestra vida es necesaria, en aras del bien público y por la libertad y la honra de nuestra patria, y todavía podremos hacer ver al mundo que la España de 1874 es la España del Dos de Mayo.

Ayer concluyó sus tareas el Jurado con el examen de la última de las cinco causas sobre homicidio, correspondientes al presente trimestre.

El delito de la que nos ocupa se cometió en el partido judicial de Elche, pueblo de Crevillente, en la persona de Antonio Monchón Burgada, en la madrugada del 1.º de octubre de 1873, siendo el procesado Manuel Fernandez Hurtado, y el abogado defensor D. Francisco Forner y Alcaraz.

Nueve fueron los testigos que se presentaron á declarar en la causa que nos ocupa; despues de cuyo examen, el ministerio fiscal sostuvo en su discurso la acusación, declarando culpable del delito motivo de los autos al procesado Antonio Monchón.

Seguidamente usó de la palabra el acreditado jurisconsulto Sr. Forner, el que, como siempre, hizo gala de las grandes facultades que como jurisconsulto le distinguen. Con frase tan precisa como correcta, sostuvo la inocencia de su defendido. Los discursos del Sr. Forner tienen, en nuestro sentir, un tinte de oratoria tan especial, que apenas se parecen á ninguna de esas peroraciones del género forense que parecen vaciadas casi en un mismo molde.

Estilo reposado, análisis detallado del concepto que espresa, y tan desmenuzadas todas las ideas, que ni una sola línea falta al cuadro que nos presenta, ni un tono siquiera oculta de la imagen que nos pinta. Hay en sus descripciones del señor Forner tanta verdad y precisión, y tiene su espresion tanta fuerza persuasiva, que se cree uno trasladado al lugar donde ocurren las escenas que con mano maestra nos pinta.

En su discurso de ayer nos ofreció el Sr. Forner mas de un ejemplo de lo que respecto al mismo llevamos dicho.

Reunido el Jurado, dictó veredicto de inculpabilidad, y la seccion de señores magistrados absolvió al procesado.

Resumen: Las causas que se han examinado han sido cinco; todas ellas, como hemos dicho, sobre homicidio, y correspondientes á los juzgados siguientes: Alicante, una, cuyo procesado Jaime Plá y Ripoll, fué defendido por el abogado don Francisco de P. Gras. Elche, dos, cuyos procesados fueron Francisco Vicente Gilabert, defendido por don José Garcia, y Manuel Ferrandiz Hurtado, defendido por D. Francisco Forner. Novelda, una; fué el procesado D. Francisco Sevilla, defendido por D. Francisco de P. Gras, y una correspondiente á Villena, cuyo procesado Francisco Juan y otros, tuvieron por defensor á don Bonifacio Amorós, habiendo sido

absueltos los cinco acusados de homicidio.

No pretendemos censurar al Jurado; pero á este paso, el ser acusado de homicidio no debe preocupar gran cosa á nadie en lo sucesivo, pues vemos cuán fácilmente pasan de la cárcel á la calle la mayor parte de los que son sometidos al veredicto de ese tribunal moderno.

Comprendiendo que en todas las dependencias del Estado, y muy especialmente en algunas de ellas, es de inmensa importancia se observe la mas estricta moralidad, creemos cumplir con lo que la justicia aconseja, haciendo público que el nuevo administrador de la fábrica de Tabacos de esta capital, D. Vicente Zapata, á mas de los actos de energía y de rectitud llevados á cabo en el desempeño de su delicado cometido, de que nos ocupamos en nuestro número del martes, ha adoptado posteriormente medidas severas, pero indispensables para la buena administración del establecimiento á cuyo frente se halla, que hablan muy alto en pró de la justificación de este funcionario.

Siga por ese camino el Sr. Zapata y cuente con el aprecio público.

Ocupándose de los rumores de crisis que con tanta insistencia se hacen correr, no sabemos por quién, aunque lo sospechamos, dice *La Correspondencia* del martes:

«Radicales bastante importantes aseguraban hoy que ni son ellos los que han inventado el rumor de crisis, como indica aroche un periódico, ni tienen interés en que por ahora haya modificación personal, por mas que la quisieran de política. Los rumores de crisis dicen que han nacido esta vez en los centros bursátiles.»

Y mas abajo añade:

«Como mañana, miércoles, se ha de verificar el Consejo de que tanto se prometen los que combaten al Sr. Camacho y los que esperan que con la salida de éste se ponga en riesgo la vida del ministerio, creemos ya innecesario insistir en que les espera mañana otro desengaño.»

Por lo que se vé se daba grande importancia en los círculos políticos al Consejo que debió celebrarse ayer miércoles con asistencia del señor duque de la Torre.

En ese Consejo, decía *El Imparcial*, parece que se tratará mas ampliamente que en el del miércoles último la cuestion de Hacienda, bien siguiendo las corrientes de la opinion pública, bien persistiendo en el camino trazado por los nuevos presupuestos.

No es fácil prever cuál de estas dos tendencias será la que predominará.

Al señor duque de la Torre se le esperaba el martes por la noche en Madrid, y con él debían llegar el ministro de Gracia y Justicia, y el secretario de la presidencia.

El decreto que inserta la *Gaceta* y reproducimos en otro lugar, referente al ejercicio de la libertad de imprenta, nos parece digno del mayor elogio, pues aunque fueran una garantía para la prensa periódica los nombres de la mayor parte de los gobernadores actuales, es innegable que la imprenta debe estar garantida por reglas fijas. El preámbulo que acompaña al decreto á que nos referimos consigna el dolor con que el actual Gobierno se ve en el caso de restringir la libertad del escritor, por la imperiosa ley de las circunstancias, y el sacrificio que le cuesta tomar semejantes medidas contra la imprenta, una de las mas importantes condiciones de vida de las sociedades modernas.

Toda la prensa, al ocuparse de la actitud en que se ha colocado Don Ramon Cabrera despues de la última reunion de Dax, recuerda las ofensas de que fué objeto en Wevey, y las recriminaciones que se le han dirigido en varias ocasiones por los periódicos carlistas.

D. Ramon Cabrera no podrá olvidar nunca ese memorial de agravios lanzado á su rostro por lo que hay de mas abyecto en la comunión carlista.

El dichoso reino vecino está haciendo sus elecciones generales en medio de la mayor tranquilidad. Los pueblos eligen candidatos constitucionales y afectos al actual ministerio en su mayor parte, sin que la guerra carlista que asuela á nuestro país, ni la propaganda republicana que allí se ha ensayado

por uno de nuestros tribunales, hayan logrado hacer triunfar un legitimista ó un republicano.

Estas pruebas de sensatez, esta tranquilidad que en el reino portugués se disfruta, permiten el desarrollo de sus intereses materiales y forman contraste elocuente con nuestra situación desdichada.

En el Consejo de ministros que se celebró el lunes por la noche desde las doce hasta las dos, se discutieron asuntos de la guerra, acerca de los cuales no nos es lícito dar pormenores. También dice un colega de la mañana que se trató de la prensa periódica, y sin duda quedó acordado, entre otras cosas, publicar el decreto que ha aparecido en la *Gaceta*, y por último, se habló algo de Hacienda.

El señor ministro de la Guerra asistió breves momentos al Consejo, retirándose despues á su departamento, donde le llamaba el despacho de asuntos urgentes.

El ministro de Estado, Sr. Ulloa, tuvo tambien que retirarse antes de terminar el Consejo por haberse sentido ligeramente indispuerto.

Tambien parece que fué llamado al Consejo breves instantes el señor gobernador civil de Madrid.

GUERRA CIVIL.

Breve y suscita, dice *El Diario Español* será la rosca que hagamos hoy al recopilar las últimas noticias que llegan de las provincias sobre asuntos de la guerra. Toda nuestra prudencia, toda la sensatez de que procuramos revestirnos al hablar diariamente de esta espionosa cuestion parece que no satisface todavía al gobierno, nos hallamos espuestos á continuos quebrantos y nuestros lectores habrán de dispensarnos si cada día aumenta nuestra reserva, porque repetimos siempre, ante el principio de autoridad, no queremos dar el mas ligero pretexto ni motivo para que los gobernantes se crean en la necesidad de emplear con nuestro periódico medidas tan rigurosas como la que hoy se nos comunica por un oficio del señor gobernador de Madrid, que en otro lugar publicamos.

La noticia mas interesante del día, de la cual ya dimos conocimiento anoche á nuestros lectores de Madrid, es la de haberse frustrado el ataque que intentaron contra Puigcerdá las facciones catalanas. Hé aqui en qué términos lo refiere la *Gaceta*:

«CATALUÑA.—El general en jefe participa que los carlistas atacaban desde anteayer á Puigcerdá. Ayer hicieron 125 disparos de cañon contra la población, sin resultado alguno ni desgracia personal.

Las baterías de la plaza, acertadísimas, desmontaron una pieza de los carlistas, matándoles cinco artilleros, obligando al enemigo á retirarse á media legua de Puigcerdá. Fuerzas enviadas por el capitán general habían salido en socorro de la plaza.»

A esto solo podemos añadir, tomando la noticia de *La Iberia*, que Saballs se presentó á última hora con refuerzos á fin de penetrar en la villa, pero que por fin tomó el prudente acuerdo de retirarse á la aproximación de las columnas liberales que acudían en auxilio de la plaza.

Las demás noticias que publica la *Gaceta* son las siguientes:

«CASTILLA LA NUEVA.—Confirmándose por diferentes conductos que algunas facciones, cuyos jefes se ignoran, atacaban á Cuenca, que se resistía vigorosamente, han salido de Madrid en socorro de aquel punto fuerzas de infantería, caballería y artillería.

VALENCIA.—El gobernador militar de Alicante participa que la columna de Guardia civil al mando del comandante Aral batió y dispersó anteayer en término del Pinoso á la facción Fuster, causándole tres muertos, varios heridos, seis prisioneros, entre ellos un herido grave, y cogiéndola armas y otros efectos.»

Sabemos además del distrito de Valencia que siguen con actividad las obras de fortificación de Nules: Montenegro y La Guardia protegen con sus brigadas aquellos trabajos, haciendo salidas á los pueblos de la montaña, como Vall de Uxó, Onda, Artana y otros: los carlistas, acostumbrados á merodear por estos pueblos, han tenido que retirarse á los riscos de la alta montaña del Maestrazgo.

Segun dice el *Diario de Tarragona* del sábado, se teme que las facciones de aquella provincia intenten algun golpe de mano en el Priorato, pues segun parece dirigen á dicha comarca sus miras de concentración.

Hay pocas noticias del Norte. El general Zabala continuaba ayer en Logroño.

De la salida que hicieron algunas fuerzas de las que guarnecen á Bilbao, al mando del brigadier Cassola, llegaron hasta Munguia, ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, así como de su brillante resultado.

En Munguia se apoderó la columna li-

beral de 800 raciones y una pipa de vino destinada á los carlistas, y se trajeron 60 mayores contribuyentes que responderán á los pedidos hechos al pueblo por el gobierno.

El marqués de Valdespina ha caído en desgracia al ver los carlistas que las tropas han ido á Munguia sin dificultad.

La comunicacion telegráfica entre Bilbao y Portugalate, se halla restablecida por haberse retirado los carlistas que la interceptaban.

Por último, segun se infiere de lo que dicen los periódicos de San Sebastian, los facciosos, convencidos de la inutilidad del bloqueo que habían establecido en los caminos que conducen á dicha ciudad lo han levantado, al menos en cuanto á la introduccion del vino; pues recientemente han llegado á aquella plaza dos grandes carros cargados de dicho artículo, despues de haber atravesado gran parte de Guipúzcoa y de haber satisfecho á los carlistas una fuerte suma por derechos.

Lo mas gracioso del caso es, que tuvieron que volverse de San Sebastian sin haber despachado su mercancía, porque allí no la necesitaban.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos, fecha 11, concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra al brigadier D. Odon Macias y Montoya, en consideración á sus servicios, y muy especialmente al mérito que contrajo en el ataque y toma del pueblo de Sarria el día 11 de enero último, en cuyo hecho de armas resultó herido; y nombrando gobernador militar de la provincia de Palencia al brigadier D. Narciso de la Hoz y Marin.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Exposicion.—Señor presidente: Solo cediendo al imperio de las circunstancias ha consentido el Gobierno en poner trabas al ejercicio de la libertad de imprenta, que considera como condicion de vida de las sociedades modernas. Arde la guerra civil sostenida con tenaz empeño por los partidarios del absolutismo; no están aun calmadas las pasiones demagógicas que pusieron en peligro no há mucho la existencia misma de nuestra gloriosa nacionalidad; y ante la urgencia de pacificar el país y consolidar el orden no han vacilado ni el ministro que suscribe ni sus inmediatos antecesores en dictar medidas excepcionales encaminadas á evitar que la prensa se convirtiera en cátedra pública de rebelion ó en instrumento de los que despedaban el seno de la patria.

Por eso, al propio tiempo que se ha dejado á los periódicos libertad cumplida para examinar y censurar los actos de los ministros, y para defender ante la opinion pública las máximas mas conducentes á la comun felicidad, se les ha prohibido dar noticias de que pudiera aprovecharse el enemigo, ó capaces de infundir inmotivada alarma, calificando á los que mandan las tropas de manera que se amengue la grande autoridad moral que han menester para el feliz desempeño de su cargo; perjudicar al crédito público, excitar á la desobediencia, atribuir al poder supremo otras intenciones que las de salvar la sociedad española del gravísimo peligro en que la han puesto, primero el sistemático falseamiento del régimen representativo, y despues las turbaciones promovidas por los que bastardearon el noble fin de la revolucion de Setiembre.

No ha llegado el día tan anhelado por el Gobierno de que basten para resguardar los intereses sociales las leyes ordinarias; es necesario mantener aun en vigor las disposiciones preventivas que autorizan las penas pecuniarias, la recogida, las advertencias, la suspension y hasta la supresion definitiva de los periódicos que no respetan las exigencias de la extraordinaria situación en que España se encuentra; pero ya que no sea posible suavizar el régimen á que está sometida la prensa, conviene aplicarlo equitativamente y con criterio uniforme para que no agrave su rigor la desigualdad en la calificación de los escritos. El ministro que suscribe está altamente satisfecho de la discrecion é imparcialidad con que los gobernadores ejercen la vigilancia sobre los periódicos y de la fidelidad con que cumplen las órdenes superiores; pero es irremediable el que en ocasiones unos juzguen punible lo que otros inocente, y el que á causa de esta diferencia de apreciacion se prohiba y castigue en una provincia lo que en otra circula sin dificultad: de suerte que la prensa sea más ó menos severamente tratada, segun el carácter del que tiene á su cargo precaver y corregir sus abusos.

El modo de evitar este inconveniente es reservar al Gobierno el derecho de imponer las penas mas graves, lo cual puede hacerse sin peligro dejando á las autoridades de las provincias la facultad de prohibir la circulacion de los escritos, cuya publicidad crean peligrosa y opuesta á las órdenes superiores, y la de imponer multas cuando se falte á las disposiciones vigentes, aunque no proceda, por innecesaria, la recogida del impreso.

Así, sin alterar el fondo de las prescripciones á que por las necesidades de

la situación está sometida la imprenta, se mejora el procedimiento para aplicarlas, de manera que no haya desigualdades, que, aun no siendo muchas ni graves, son denunciadas á la opinion como irritantes injusticias. Al inaugurar este nuevo sistema, el Gobierno quiere, seguro de ser intérprete de los nobles sentimientos de V. E., dar claro testimonio de su rectitud, dejando sin efecto las advertencias impuestas hasta ahora; en la confianza de que los periódicos que han sido objeto de ellas quedarán empeñados, por este acto de generosidad á sostener sus opiniones con toda mesura y á respetar escrupulosamente las órdenes á que tienen obligación de arreglar su conducta.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto decreto.

Madrid 12 de Julio de 1874.—El ministro de la Gobernacion, *Práxedes Mateo Sagasta*.

DECRETO.

En atencion á las razones espuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en su fuerza y vigor el decreto de 22 de diciembre último y las órdenes emanadas del Poder ejecutivo relativas al ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2.º Corresponde al ministro de la Gobernacion imponer advertencias y decretar la suspension ó supresion de los periódicos.

Art. 3.º Los gobernadores podrán imponer multas de 250 á 2.000 pesetas á los autores ó editores de escritos en que se contravenga á las disposiciones de que se hace mérito en el artículo anterior, pero cuya circulacion no ofrezca inconveniente.

Art. 4.º Los gobernadores podrán recoger los periódicos y demás escritos en que se contravenga á las disposiciones vigentes en materia de imprenta, remitiendo por el primer correo dos ejemplares al ministerio de la Gobernacion por si además procediere la aplicacion de alguno de los extremos establecidos en el art. 2.º

Art. 5.º Quedan sin efecto las advertencias impuestas á los periódicos hasta la publicacion del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á trece de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Francisco Serrano*.—El ministro de la Gobernacion, *Práxedes Mateo Sagasta*.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto precedido de exposicion suprimiendo la actual junta consultiva de montes y creando una junta facultativa que residirá en Madrid y constará de los inspectores generales de primera clase, de los dos inspectores de segunda clase, jefes de las comisiones de la flora y del mapa, y de un inspector de segunda clase que el gobierno designe.

La junta tendrá una secretaria desempeñada por el ingeniero jefe de primera clase que el gobierno señale, y dotada con uno ó mas ingenieros y el conveniente número de auxiliares.

Para el servicio de los montes públicos se divide el territorio de la Península é islas adyacentes en siete inspecciones en la forma siguiente: *Primera inspeccion*, que comprende los distritos de Pontevedra y la Coruña, Orense y Lugo, Oviedo, Leon, Zamora y Palencia. *Segunda inspeccion*, que comprende los de Valladolid, Burgos, Santander, Navarra y Provincias Vascongadas, Logroño y Soria. *Tercera inspeccion*, que comprende los de Huesca,

Zaragoza, Teruel, Lérida, Tarragona, Barcelona y Girona. *Cuarta inspeccion*, que comprende los de Guona, Castellon, Valencia, Baleares, Alicante, Albacete y Murcia. *Quinta inspeccion*, que comprende los de Almería, Granada, Málaga, Jaen, Cádiz y Canarias. *Seata inspeccion*, que comprende los de Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Valsain y Guadalupe, y *Sélima inspeccion*, que comprende los de Sevilla y Córdoba, Huelva, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real y Salamanca.

Tambien publica los trabajos que deben someterse al exámen de la expresada junta facultativa, las facultades y obligaciones de los ingenieros, ayudantes, sobre-guardas y guardas, y un estado de contribucion del personal facultativo y auxiliar del mismo ramo á que se refiere el decreto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Kissingen 13.—Un aldeano ha disparado un tiro sobre el príncipe de Bismark, que se halla en esta tomando baños.

El ministro del emperador Guillermo ha resultado ligeramente herido en la mano derecha.

El autor del atentado ha declarado que es natural de Magdeburgo.

Versalles 13.—La Asamblea ha tomado en consideracion una enmienda proponiendo añadir un décimo al impuesto sobre la sal.

Se ha suspendido la discusion de los proyectos de Hacienda.

Al fin de la sesion el presidente de la comision del presupuesto anuncia que el gobierno y la comision aceptan la enmienda presentada, la cual se discutirá mañana.

Kissingen 13.—El aldeano que intentó asesinar al príncipe de Bismark, estuvo á punto de ser muerto por la muchedumbre.

El príncipe de Bismark se pasea en carretela por las calles de Kissingen.

Lisboa 14.—Las ametralladoras cogidas en Badajoz, han resultado ser de un viajante americano que dice tenia intencion de venderlas al gobierno español.

El ministro de Estado sale hoy para Bussa.

Mañana se abrirá la suscripcion de los ferro-carriles del Miño, Visella, Guimaraes y otros.

El ministro de Fomento asistirá á los ensayos de una locomotora entre Oporto y Travajem.

Bruselas 14.—En breve llegará á esta capital un militar portugués, que representará á su pais en la conferencia internacional que se celebra aquí.

Versalles 10 (alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).

—Las noticias de los departamentos hablan de la excelente impresion producida por el mensaje del mariscal Mac Mahon. El pais comienza á fatigarse de las discusiones de bajo imperio y de las intrigas parlamentarias, y no es extraño por lo tanto, que la firmeza y la claridad del presidente de la república hayan producido buen efecto. La extrema derecha acusa al mensaje de ser una negacion de los derechos soberanos de la Asamblea y una especie de golpe de Estado. La iz-

quierda y la extrema izquierda no están tampoco muy satisfechas; pero á pesar de eso no le faltará mayoría al mariscal Mac-Mahon cuando la necesite.

En el seno de la comision constitucional, el ministro del Interior ha declarado hoy que el gobierno quiere estar preparado para toda eventualidad de disolucion. Acerca de la formacion de la Camara Alta, el gobierno desea tener el derecho de nombrar el tercio ó la mitad de los senadores.

La ley dispondrá que el presidente de la república, de acuerdo con la Cámara Alta, tendrá el derecho de disolver la Cámara de los diputados. La mayoría de la comision está de acuerdo con el gobierno sobre el dictámen que se presentará en los primeros dias de la semana próxima.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Nuevo letrado.—Nuestro estimado amigo D. Luis Villarrasa, jóven juriscónsul en extremo distinguido, por las circunstancias que le adornan, se ha incorporado al colegio de abogados de esta capital, y nosotros nos complace-mos al anunciar que un nuevo letrado ha venido á aumentar en Alicante esa clase ilustrada que tanto honra las poblaciones en que abunda.

Teatro de Variedades.—Esta noche tendrá lugar en el teatro de Verano de la Esplanada la primera funcion lirico-dramática, poniéndose en escena la preciosa zarzuela en un acto, nueva en esta capital, titulada *El hombre es débil*.

La empresa, que no perdona sacrificio de ninguna especie para complacer á los abonados y al numeroso público que acude todas las noches á este teatro, no ha aumentado los precios al introducir el género lirico-dramático en el mismo.

Es, pues, de esperar que el público continuará favoreciendo el teatro de Variedades donde tan amenos ratos se pasan.

Inauguracion.—Esta noche tendrá lugar la del elegante kiosko del Casino; la de ese delicioso recinto en que tan gratas emociones hallan los jóvenes de ambos sexos.

Mañana nos ocuparemos de este, que es un verdadero acontecimiento para la brillante juventud alicantina.

Madera en tablones del Norte de Europa.—En los almacenes 8 y 10, plaza de la Libertad, antes de las Barcas, se ha recibido un cargamento de origen para su venta, á precios arreglados.

Licores.—En la calle de Labradoros núm. 17, se acaba de abrir una gran fabrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- Anisete de Bordeaux.
- Crème de menthe.
- Caña.
- Crème de Roses.
- Sirop de Groseille.
- Cognac.
- Sirop de Limon.
- Curacao.
- Sirop de Zanza.
- Marasquin.
- Sirop de Gomme.
- Elixir Garibaldi.
- Mezenc.
- Absinthe.
- Vino de Bordó.
- Vermouth.
- Vino de Champañ.
- Crème de cacao.
- Punch au Rhum.
- Rosolio di Torino.
- Rhum vieux.
- Elixir Raspail.
- Génépy des Alpes.
- Chartreuse.
- Crème de Noyau.

Almoneda.—Por ausentarse sus dueños, se hace de toda clase de muebles y efectos de casa y pinturas al óleo y demás cuadros, desde las diez de la mañana.

Calle de San Fernando,

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Ebro, de 228 ts., c. D. Nieto, de Barcelona, en 2 dias, con 7 bultos á los Sres. Guillen Lopez, 8 á D. J. Soler, 1 á D. M. Garcia, 1 á D. M. Goniz, 6 á D. A. Mollá, 1 á D. J. M. Ibarra, 27 á D. J. Carratalá, 2 á D. A. Almela, 1 á D. J. Fayos, 1 á D. C. Barrera, 6 á don G. Carratalá, 1 á los Sres. Itier y 5 á D. J. Llorca.

Laud Dos Hermanitas, de 28 ts., patron F. Paradedá, de Malgrat, en 9 dias, con 460 kls. obra de barro á los señores Nonell y Mas.

DESPACHADOS.

Vapor Genil, de 309 ts., c. J. Pi, para Barcelona, con efectos.

Laud Virgen de los Angeles, de 50 toneladas, p. M. Manzanares, para Argel, con 30 cascos vino y 6.000 kls. manzanas.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Jaime y Santa Ana, de 90 ts., p. J. Solves, para Tarragona.

Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duarte, para Barcelona.

Polacra gol. San José, de 114 ts., capitán J. Perce, para Sevilla.

Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Selva, para Denia.

SECCION LOCAL.

DELEGACION

DEL BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de contribuciones de la provincia de Alicante.

Terminada en esta capital la cobranza á domicilio de los últimos plazos del empréstito nacional, y resultando en descubierto varios contribuyentes, se les admitirá el pago de sus recibos sin recargo alguno, siempre que lo verifiquen en esta oficina hasta el dia 20 del corriente mes, pues trascurrido dicho término hay que pasar á la Administracion económica relacion de los que resulten deudores.

Alicante 16 de Julio de 1874.—El Delegado, Ramon Sardina.

DENTISTA.

Construccion de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez Nuñez número 35, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan Maria Nogués, rue do Oiro 14, 6.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se venden: Una casa habitacion con alcacon en Alicante, calle de San Fernando, número 28, esquina á la de la Victoria.

Un alcacon y granero en Alicante, calle de la Virgen del Cristo, núm. 18, con fachadas á la de San Isidoro y de las Bóvedas.

Una hacienda nombrada Subiela, en el término de Muchamiel, con casa, bodega, balsa y jardines, compuesta de 48 tahullas de tierra rogadio y 1 1/8 hilo de agua vieja.

Una casita en Muchamiel, calle del Fosal, núm. 11.

Para mas detalles acudir á D. Rodolfo Dahlander, calle de Maldonado.

OTRA.

A voluntad de su dueño se venden dos casas en la calle de Maldonado de esta ciudad.

Para mas detalles acudir á D. Ramon Lobe.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 14 de Julio hasta igual hora del 15.

DEFUNCIONES.

Asados	Asados	Vidos	Vidos	Solteros	Solteros	Niños	Niños	Aboritos	Aboritos	Total
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... I

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángar, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—El Triunfo Santa Cruz y Ntra. Sra. del Cármen.

SANTO DE MAÑANA.—San Alejo y Santa Generosa.

CULTOS.

Jueves.—En las Agustinas misa de renovacion á las siete menos cuarto, y por la tarde á las cinco trisagio. En el Cármen, por la mañana á las siete, *Comunion general*; á las diez misa con sermón, que dirá D. Mariano Angelo Borja, canónigo de la Colegial, y después se dará la bendicion papal. Por la tarde, predicará D. Librado Carrillo, diácono, sacristán mayor de la referida iglesia, y después de la novena se dará la bendicion papal. En los dias siguientes predicarán D. Vicente Morell y don Andrés Oliver, tenientes curas de la Colegial.

ESPECTACULOS.

TEATRO VARIEDADES.—A las 9 en punto.

1.º Sinfonia.—2.º La zarzuela en un acto y en verso titulada, *El hombre es débil*.—3.º Baile.—4.º La graciosa piza, *Cero y van dos*.

Entrada general, 2 reales.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez

- Jarabe de Delabarre para facilitar la denticion de los niños.
  - Jarabe alquitran y hierro, altamente recomendado para combatir la clorosis y regularizar la menstruacion.
  - pectoral de Lamoreux.
  - pectoral de higos chumbos, de bálamo de tolu, tosilago, brea, carragaen, violeta, etc.
  - » pulmon de ternera
  - » de zarzaparrilla compuesto.
  - » ó tesoro del pecho.
  - Jarabes refrescantes y estomacales de cidra, zarza, agraz, grosella, granada, dulcamara, moras, membrillo, escorzonera, vinagre, naranjas dulces, limon, ajenjos, azahar, y otros muchos de diferentes propiedades que no se manifiestan.
  - » codeina de Berté.
  - » digital de Labelonia.
  - » rábano yodado.
  - » yoduro de hierro de blancard.
  - » preparado en esta oficina.
  - » hiposulfito de sosa cal.
  - » quina y hierro de Grimault.
  - » pepsina de Chassaing.
  - » de corteza de naranja amarga de Laroze.
  - Rob de Ricord antisifilitico y depurativo.
  - » Lafacteur id. id.
  - » preparado en esta oficina.
  - Id. id. con casia ferruginosa.
  - » sávia de pino de Lagasse eficaz en las afecciones del pecho y órganos respiratorios.
  - » de yema de abeto.
- Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

Limonada purgante

DE CITRATO DE MAGNESIA.

Es el mas agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, pues de administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento lo *imónada de citrato de magnesia*.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

Aceite de hígado de Bacalao,

COMPLETAMENTE PURO.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que previenen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes, prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños; de Islandia negro á 8 y 18 rs.; de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34; el de Chevrier ferruginoso 20, de Arola 18. En el Laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

AVISO.

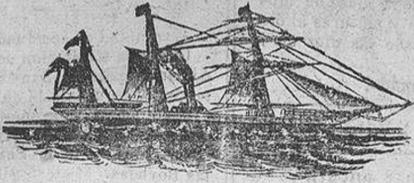
En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

- Pernios de todos tamaños.
- Visagras ó frentizas de todas dimensiones.
- Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
- Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
- Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras.
- Picarportes para ventanas y vidrieras.
- Cerrojos ó forellata y fallebas.
- Candados de todos tamaños.
- Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
- GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA  
DE  
NAVEGACION



POR VAPOR  
AL  
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

**VAPORES CORREOS INGLESES**

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.  
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.  
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTVIDEO Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa) . . . . .	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa. . . . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato imcomparable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

**Fonda de la Marina.**

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros bonitas y cómodas habitaciones a precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situación del espacioso y elegante comedor de esta casa llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde él ven el movimiento de buques que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estación y para paseo.—Hay criados que hablan el francés.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

1867 L. LEGRAND 1873  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

**JABON-ORIZA**

PARIS VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tomo (dice el Dr. O. REYNIÉ); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y doblura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE  
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis. contra los pecos y las arrugas

AGUA TÓNICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORMIL.

Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.  
Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

**En Alicante, Guillen Lopez hermanos.**

A LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

**TÓPICO FUENTES.**

SEIS AÑOS DE EXITO.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epistático y resolutorio no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las afecciones, exostosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—G. Ulzerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: a donde padrán dirigirse sus pedidos al portador los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p/100 concedido por el autor.

**Colegio La Educacion**

Alicante.—Bailen 11 y Villegas 1.

Atendido el lamentable abandono en que se encuentran algunos niños asistentes a las Escuelas públicas de esta Capital durante las vacaciones de verano, el Director de este Establecimiento, accediendo a las repetidas escitaciones y legítimos deseos de gran número de Padres ha resuelto abrir un curso económico extraordinario de todas las asignaturas que comprende el programa de 1.ª enseñanza elemental y superior, con el fin de preparar a los alumnos que asistan, para su ingreso en los estudios de segunda enseñanza.

Por lo tanto, queda abierta la matrícula en la Secretaria de este Establecimiento desde el día de hoy hasta el 22 del actual en cuya fecha darán principio las lecciones que terminarán próximamente en igual día del Setiembre venidero.

En el mismo Establecimiento continúa abierta la matrícula para los que deseen cursar los estudios de 2.ª enseñanza.  
Alicante 13 de Julio de 1874.

**TIENDA NUEVA**  
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,  
ALICANTE.

**PRECIO FIJO**

NOVEDADES EN TODAS ESTACIONES.

Se acaba de recibir el completo surtido de primavera y verano.

Vestidos para señoras.	Géneros baratos.
Sedalinas hilo y suda desde 5 rs. en adelante	Muselina Sol 1/4 desde 19 ctos. vara.
Lanas y batistas... " 2 " "	Lienzo de algodón... " 15 " "
Varés..... " 10 ctos. "	Cotonet moreno..... " 16 " "
Percales..... " 14 " "	Fañuelos percal color " 3 " uno.
Percales finos acabado de batista, gran novedad..... 4 6 rs. vara.	" batista hilo..... " 24 rs. docena.
	" canónigos y semi pita..... " 8 " uno.
	Lienzos puro hilo..... " 4 " vara.

Batista Escocia, Lino liso y bordado, Organdi, Cóco, Piqué blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Granadinas, velos bordados, falls, glases, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo a los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros a precios baratísimos.

**LA UNION.**

Compañía anónima general de seguros a prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

**SEGURO DE INCENDIOS.**

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están. LA UNION paga los siniestros al contado ó dentro de los quince dias siguientes a su justificación. Se aseguran objetos muebles ó inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos, mercancías, etc., a primas ó primas moderadas, que varían segun el riesgo, y que en ninguna otra compañía española, segun convenio, pueden ser mas bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

**GARANTIAS.**

El capital social de 32 millones de reales.  
Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado.  
210,500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellón... 100,560,000,000  
8,096 Siniestros pagados, importantes.... " 40,350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir al Director de La Union—Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante —D. Manuel Romero.

**Quincalla y bisutería.**

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forrados y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

**PILDORAS DE HOGG**

1.ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.  
2.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruación difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.  
3.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.  
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 à Paris, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.  
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.  
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.  
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va una vuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Strand,) Londres.

**GONORREAS.**

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL**

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

**CAMAS INGLESAS MAQUEADAS**

de hierro y doradas finas.  
De un cuerpo.  
De canónigo ó cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

**PUNTAS DE PARIS.**

**Completo surtido.**

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

**A los**

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |              |              |               |
|--------------|--------------|---------------|
| Azucares.    | Limas.       | Triángulos.   |
| Hachas.      | Escofina     | Barreas.      |
| Garlopas.    | Sierras.     | Berbiquies.   |
| Cepillos.    | Serruchos.   | Formones.     |
| Junteras.    | Verdugos.    | Gubias.       |
| Guillames.   | Compases.    | Rolbones.     |
| Tenazas.     | Terrajas.    | Escuadras.    |
| Alicates.    | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros.    | Cuchillas.    |
| Martillos.   | Saca-bocados |               |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

**Quincalla.**

- |                   |              |               |
|-------------------|--------------|---------------|
| Malezas.          | Cuchilleros. | Portasomnadas |
| Sombreros.        | Quinchillos. | Cepillos.     |
| Planchas vapor.   | Tenedores.   | Sombillas.    |
| Id. ordinarias.   | Quincheros.  | Bastones.     |
| Grillos superior. | Navajas.     | Begias.       |
| Ala-mantas.       | Cortaplumas. | Hijas.        |
| Rosetas de viaje. | Lanetas.     | Pumeros.      |
| Sacos de noche.   | Peines.      | Antojos.      |
| Caramantillas.    | Bañeros.     | Perchas.      |
| Tijeras.          | Gatapochas.  |               |

**VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.**  
POR MAYOR Y MENOR.  
Paseo de Mendez Nuñez, alameda de D. Jaime Ferrer.

Situado en la calle del Duque de Zerezo, con una fachada a la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.  
**HOTEL BOSSIO.**  
Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado a la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio sumamente encomendado a criados que hablan varios idiomas.  
Mesa redonda, restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Europa.

**EL VAPOR ESPAÑOL DURO.**  
Saldrá el 16 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Carey y compañía.

**VAPOR ESPAÑOL Don Juan.**  
Saldrá el día 21 de Julio a las cinco de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Raye-lo, Calatrava, 12.